



## Universidad de Jaén

Gerencia

**Resolución de 14 de junio de 2019, de la Gerencia de la Universidad de Jaén, por la que se adoptan medidas en aplicación del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación en esta Universidad.**

Con fecha 15 de marzo de 2019 se publica el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación. En el artículo 7 del citado Real Decreto se establecen las cuantías retributivas que se aplican en la formalización de los contratos que se realicen para el personal investigador predoctoral en formación.

La Gerencia, en aplicación de lo regulado este Real Decreto,

### RESUELVE

1. A los efectos de regulación de las cuantías retributivas de los contratos actualmente vigentes a los que le afecte la mencionada norma, se procederá a su regularización en el mes de julio de 2019, teniendo efectos desde el 16 de marzo de 2019.
2. Para las nuevas relaciones jurídicas que se desprendan de la formalización de futuros contratos para personal investigador predoctoral en formación, se aplicará lo establecido en el aludido Real Decreto.

Contra la presente Resolución se podrán presentar recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Jaén en un plazo de un mes desde la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Nicolás Ruiz Reyes.  
Gerente